

Quito, marzo de 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL
CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Miembros de Directorio y Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.** que incluyen estado de Situación, Estado de Resultados, para el Ejercicio Económico 2012. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución N° SC.Q.ICI.004, N° ADM.8199, N° 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establece que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS acorde a la normativa vigente.

1. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas y de Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo establecido por las normas legales pertinentes.

La administración de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

2. La custodia y conservación de bienes de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.** es adecuada.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo Nro. 321, el cual prevé revisiones de los estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto de lo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

23 MAYO 2014

OPERADOR 3
QUITO

4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La Compañía para el ejercicio económico 2012 no ha realizado cambios en el capital social.
6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**, quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Martha S. Noboa
Comisario
Reg. Nro. 23203

